

Vista la necesidad del **servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendio en las instalaciones dependientes del Instituto Municipal de Deportes de Santander**, por un **presupuesto base de licitación de 14.834,02 € (I.V.A. incluido)**.

Visto que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, están suficientemente acreditadas en la memoria del proyecto y el informe emitido por el Director del Instituto Municipal de Deportes, así como la idoneidad de su objeto y que estas necesidades están acreditadas conforme a lo exigido por el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

La Concejala de Deportes, por delegación de la Junta de Gobierno Local aprobada en sesión de fecha 22 de junio de 2023, adopta la siguiente

PROVIDENCIA

Ordenar el inicio del expediente de contratación para el servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendio en las instalaciones dependientes del Instituto Municipal de Deportes de Santander, por un presupuesto base de licitación de 14.834,02 € (IVA Incluido), la financiación del contrato será con cargo a las aplicaciones **con número 05000.3400.22799, 05000.3420.22799, 05000.3422.22799 y 05000.3423.22799** del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.



W0000098a331181761907e836d010937m